

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 28
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

- En Huasco, a 29 de enero del 2024, siendo las 15:30 horas, se da inicio la Sesión Extraordinaria N°28 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rafael Vega Peralta y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Srta. Javiera Orellana Gallo.
- Sr. Luis Trigo Rojas.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Alberto Cumplido Solar.

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

**1.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES DE 6
CONTRIBUYENTES.**

**2.- PERMISOS A CONTRIBUYENTES EN EL PERIODO ESTIVAL PARA
PAGO EN CUOTAS.**

3.- RECTIFICACION ROL YASS PUB.

4.- TRASPASO DE FUNCIONARIA DE 21.04 A 21.03.

**5.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA PRODESAL
PARA PAGO DE REMUNERACIONES MES DE ENERO.**

Sr. Vega, señala que el punto 5 de la tabla, no será considerado, porque afecta el patrimonio municipal y es necesario que se encuentre presente el Alcalde Titular.

1.- RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES DE 6 CONTRIBUYENTES.

Se encuentran presente la Sra. Daniza Caimanque, Jefa del Departamento de Patentes Comerciales y la Srta. Karen Cortes Riveros, Administradora Municipal en su calidad de Alcaldesa Subrogante.

Sr. Vega, dice: con respecto a la renovación de Patentes son 6 Patentes las que tengo acá yo se las voy a leer es la sociedad hotelera San John, Doris Ledesma, Inversiones Yasna Lutz Carvajal, Daniza Donoso Castillo y Sonia Pasten Correa, fueron los que tuvieron problemas para entregar la documentación a tiempo el día 31 de diciembre, esas son las que deberíamos aprobar en este Concejo Extraordinario y lo que si vamos a tener que aprobar lo de la señora Yasna, pero vamos a dejar en el acuerdo que mientras no solucionen los problemas tanto sanitarios como de obra no se le podrá entregar la Patente, ósea van a estar aprobadas contra de que ella entregue toda la documentación al día, para que estemos bien claritos la situación que estamos viviendo, yo le voy a pedir la palabra a la Señora Daniza para que nos explique bien la situación de la señora Yasna Lutz de las dos patentes tanto de la discoteque y salón de baile y el restaurant de turismo, porque la vamos a tener que dejar en stanby y nosotros aprobamos la patentes pero mientras no traigan esos recursos que tiene que entregar esa documentación no se le podrá otorgar la patente.

Sra. Caimanque, dice: dentro del informe que se entregó al Concejo el día diez de enero se indica que justamente la señora Yasna le faltaba el requisito de Dirección de Obras y la resolución sanitaria para ambas patentes, no las presento, entonces a idea que ustedes como Concejo aprobarlas hasta el cumplimiento del requisito para otorgarla como Departamento.

Sr. Vega, dice: exacto si la vamos a aprobar para no estar ahí diciendo que el Concejo no las aprobó despues salga que el Concejo no aprueba las Patentes, pero se van a ser efectivos una vez que entregue la documentación de DOM y la resolución sanitaria.

Sra. Caimanque, dice: Presidente a mi DOM me informo que faltaba documentos que entregar de hecho el expediente ya está enviado y falta otras cosas que sacar, yo creo que DOM va a ser rápido porque está sacando las observaciones en Dirección de Obras cuando tengan cumplido los requisitos ahí recién se entrega la patente.

Sr. Cumplido, dice: Presidente la pregunta es sobre hasta qué punto nosotros siempre vamos a tener que estar discutiendo el tema de la documentación faltante, si por ley se sabe que nosotros no podemos aprobar nada que no tenga todo cumplido, entonces a mi igual en este Concejo Extraordinario me gustaría antes que pase a votación de nosotros, lo ha mencionado en varias oportunidades Concejal Rafael que si no está la documentación completa que no pase a Concejo porque somos nosotros quedamos como verdugos como que nosotros somos quienes tomamos finalmente si queremos apoyar al contribuyente o no, entonces yo de

verdad le voy a pedir que no nos lleguen a nosotros la renovación de patentes si no están completos los documentos.

Sra. Caimanque, dice: señor Alcalde yo me puedo omitir el informe tengo que informar todas las patentes de las que cumplen de las que no cumplen.

Sr. Cumplido, dice: no si yo no le estoy diciendo eso señora Daniza yo estoy diciendo que no llegue a Concejo, cuando no exista toda la documentación por eso yo le pediría que antes que llegara a nosotros la renovación de patentes si no tiene la documentación mejor cuando cumplan toda la documentación recién lleguen acá porque a la final nosotros vamos a aprobar algo.

Sra. Caimanque, dice: tampoco se puede porque yo debo informar porque es lo que indica la ley.

Sr. Cumplido, dice: haber no me está entendiendo, a nosotros nos llega la renovación de patentes, ¿cumplen la documentación las patentes todas?

Sra. Caimanque, dice: aquí el contribuyente lo dice claro en el informe claro en la primera y segunda hoja que todos los contribuyentes que entregaron la documentación en los tiempos indicados por el manual de procedimiento y que cumplen con todos los requisitos en la segunda hoja informa todos aquellos que no cumplen y que no renovaron.

Sr. Cumplido, dice: si, pero han llegado casos, que aun así no teniendo toda la documentación llegan a ultima hora y nosotros somos los que quedamos como verdugo, no sé si se entiende, ya lo ha mencionado el Concejal.

Sra. Caimanque, dice: el contribuyente tiene derechos y deberes, también no es responsabilidad del Departamento que el contribuyente no traiga los requisitos.

Sr. Vega, dice: lo que trata de entender el Concejal Cumplido es que usted entregue lo que esta al día por decir una palabra, eso entregue para nosotros aprobarlo, los que tienen problema que no lleguen al Concejo para nosotros no actuar como Juez y parte.

Sra. Caimanque, dice: es que en ese caso no renovaría ninguna de las patentes.

Srta. Cortes, dice: yo creo que la funcionaria cumple con informar como corresponde.

Sr. Vega, dice: porque despues del informe se va a la contraloría

Sra. Caimanque, dice: y porque no informo a las otras patentes que paso con las otras patentes.

Sr. Cumplido, dice: el tema que llega a discusión, entonces como a ellos se les dan las facilidades de entregar documentación y otros no, por eso cuando suceda esto, está bien, pero estas son las patentes que no cumplieron Concejales vamos a esperar hasta la fecha limite si no cumplen por favor para que ustedes porque tome la decisión o vote que no se renueva porque cuando llegan acá las patentes, llega el día de las votaciones y dice esto le faltan

documentos señora Daniza aquí le faltan documentos, entonces eso que no pase que eso también lo ha mencionado Concejal.

Sra. Caimanque, dice: en este caso se entiende la postura Concejal si yo informo solo las patentes que si cumplieron los requisitos y entregaron la documentación en el plazo estas seis patentes no se renuevan, simplemente y se pierden.

Sr. Vega, dice: si porque más encima se pierden porque estamos sobre emplazado de patente.

Sra. Elizalde, dice: y tenían plazo hasta el 31.

Sr. Cumplido, dice: yo por mi parte me gustaría que nosotros no debiésemos que decidir.

Sra. Caimanque, dice: es que son ustedes los encargados de renovar o no renovar la patente si no están, yo no estoy en la facultad de renovar.

Sr. Cumplido, dice: pero si decirle al contribuyente que ya está pasado de fecha límite.

Sra. Caimanque, dice: es que por eso le pedí el informe ahí dice bien claro.

Sr. Cumplido, dice: Concejal Vega a mí me gustaría que se pronunciara sobre lo mismo que usted ha hecho mención de este tipo de situaciones, porque finalmente cuando llegan los Concejos y no está la señora Daniza todos opinamos que debería estar acá y ahora que la señora Daniza esta acá nadie dice nada.

Sra. Elizalde, dice: aparte que ella nos citó a todos a una reunión de trabajo, lamentablemente yo tuve un accidente y no pude asistir, yo para quedar clara, yo en el Concejo pasado aprobamos temporalmente una patente de la señora Yasna del restaurant de turismo o me equivoco.

Srta. Gallo, dice: no aprobamos el estival de discoteque para que funcionara la terraza.

Sra. Elizalde, dice: si porque acá dice el tema de la discoteque pero eso no está en discusión porque le faltan los permisos sanitarios y eso nosotros no queremos sobrepasar esa exigencia sanitaria, por lo tanto nosotros aprobamos el otro día el que dijo la Concejala Gallo de la terraza, pidió temporada estival, y ahora está el del restaurant de turismo y discoteque yo pregunto porque el discotequero esta saneado que no tiene el permiso sanitario no debiésemos ni si quiera discutirlo para la aprobación.

Srta. Gallo, dice: es que, si nosotros no aprobamos la patente, la patente la va a perder se le está dando la oportunidad a la contribuyente antes de aprobar hasta que ella pueda solucionar sus problemas si nosotros en estos momentos decidimos no aprobar el Yasna se pierde y no va a poder volver a reiterar ni si quiera va a buscar los papeles de esa patente, se va a perder porque esta sobrepasado en lo que es patente de alcohol.

Sra. Elizalde, dice: y los otros cuatro contribuyentes no tienen ningún problema están con todos sus documentos para hacerlo aprobación.

Sra. Caimanque, dice: fueron dos personas que quedaron fuera de plazo y dos personas que no solicitaron la renovación en los plazos, entonces eso está indicado en el informe, está en

el manual de procedimientos como lo indique, esta hablado también con el Alcalde porque estaba fuera del plazo, entonces esa ya es decisión del Concejo no tanto del Departamento.

Sr. Vega, dice: yo lo que creo que es como dice la Concejala Elizalde nosotros hacemos reglamentos y no se cumplen, primero por los contribuyentes no por nosotros porque si nosotros aplicáramos el reglamento quedarían netamente afuera pero como citamos para una reunión extraordinaria para ver el caso, porque es el sueldo de ellos que tienen para poder trabajar yo por lo menos voy a pedir la aprobación de esas patentes pero siempre que cumplan con todos los requisitos que exige la ley y su reglamento, porque mientras la señora Yasna Lutz que esta acá con dos problemas, mientras ella no demuestre los documentos y los reciba la señora Daniza ella recién puede otorgar la patente, las otras cuatro personas llegaron fuera de plazo pero están con todos los documentos al día uno que fue el señor Buslen porque él estaba enfermo grave en el hospital Vallenar y paso Pascua y Año nuevo justo cuando tenía que entregar los documentos para acá, entonces mando la carta todos la vimos acá, pero ella ya cumplió, ya las cuatro patentes en todos los documentos aquí al día, entonces eso es lo que voy a pedir yo la aprobación ahora de las seis patentes, pero mientras la señora Yasna Lutz no cumpla con sus compromisos del DOM y de la resolución sanitaria no va a poder la señora Daniza entregar la patente.

Srta. Gallo, dice: llegaría el 15 de marzo y no podría funcionar, ya no se va a poder porque va a estar en periodo estival.

Sr. Campos, dice: pero bueno que eso quede en antecedentes se está transmitiendo porque finalmente nosotros terminamos siendo los verdugos como dice el Concejal de una situación que no está en las manos de nosotros estamos presentando flexibilidad, blanda, apoyo también y que eso quede claro que en una historia mal contada y personalmente lo voy a decir yo no vivo de las redes sociales yo vivo de la realidad que es a ya afuera pero no en una historia mal contada siempre va a ser para el que le conviene entonces nosotros terminamos siendo los verdugos estamos mostrando un apoyo al comercio local y nos vamos a pasar toda la tarde diciendo nuestros puntos de vista pero también ahí que dejar bien establecido que quede claro presidente nosotros estamos mostrando un mundo de comprensión es también de parte del contribuyente y eso que quede muy en claro que puede funcionar pero nosotros somos los que nos estamos arriesgándonos entonces si nos arriesgamos todos queremos el bien de nuestra comuna podríamos estar toda la tarde dando vuelta en la misma pero también tienen que haber cumplimiento ahí derechos y deberes y si se está haciendo esta prórroga de tiempos ojalas que lo puedan aprovechar así como lo hicieron las cuatro personas que yo no soy mucho de exponer para eso están las mesas de trabajo porque estamos dando un tema personal que les afecta y les ataña a ellos pero nosotros hemos presentado esa liviandad que yo quisiera un compromiso que una mejora con una nueva fecha con una nueva discusión mucho menos enojándonos con nosotros con nuestros puntos de vista pero finalmente son los contribuyentes que tiene que dar el cumplimiento para eso se establecen los plazos.

Sra. Caimanque, dice: algo que agregar que nosotros el año pasado trabajamos en el programa de mejoramiento de gestión donde el Concejo aprobó el programa de mejoramiento de

gestión donde nosotros como Departamento de Patentes hicimos el formato de procedimiento que obviamente lo hicimos con el objeto de mejorar la gestión porque siempre habían problemas que a última hora de la patente de alcohol que se olvidaba indicando el procediendo el problema de la documentación para la mejora de la gestión Municipal y sobre todos de los departamentos se hizo eso pero ya no se respeta.

Sr. Vega, dice: yo lo que en el ultima parte de este acuerdo después que se tome el acuerdo le voy a colocar en el acuerdo que es la primera única vez que se va a tomar este acuerdo cosa que la señora Daniza tiene la base de informar hasta el día 25 de junio de este año tienen que entregar la documentación las patentes de alcoholes y ahí ya tienen que ver cómo se las van a arreglar porque nosotros vamos a dejar este acuerdo por última vez, porque ahí un manual que nos rige, entonces eso hay que verlo que en junio, porque en junio esta la fiesta de san Pedro y en ese mes se junta toda la feria, entonces es mucho el trabajo que desarrollar esos días entonces los contribuyentes de alcoholes ellos saben que tienen que cumplir con ciertos requisitos para poder renovar las patentes, entonces voy a tomar el acuerdo señores Concejales, Concejal Trigo tiene alguna pregunta.

Sr. Trigo, dice: bueno lo que si en esta oportunidad debiéramos aprobar con la condición con lo que se viene un nuevo proceso el primer semestre del año los contribuyentes tienen tiempo para que esto sea una excepción.

Sr. Vega, dice: señores Conejales vamos a entrar en votación así que no hay más, dice acuérdesese a aceptar y aprobar las patentes de alcoholes de las siguientes personas, sociedad Hotelera Saint John, están los Rut y están los números de rol, pero vamos a dejar para que el Secretario Ministro de fe los traspase para no estar diciendo los roles, la señora Doris Ledezma, las inversiones Yasna Lutz Carvajal es discoteca y salón de baile que dice Dom y resolución sanitaria, inversión Yasna Lutz Carvajal restaurant de turismo Dom y resolución sanitarias, mientras no cumpla no se le va poder entregar la patente después viene la señora Daniza Donoso Castillo depósitos de licores, la señora Sonia Pasten Correa restaurant de turismo.

Por lo tanto, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55

“ACUERDAN ACEPTAR, APROBAR Y RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES DE LA SIGUIENTES PERSONAS, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024:

	<i>RUT</i>	<i>DV</i>	<i>RAZON SOCIAL</i>	<i>ROLES</i>	<i>DIRECCION</i>	
<i>I</i>	<i>76350936</i>	<i>2</i>	<i>SOCIEDAD HOTELERA SAINT JOHN LTDA</i>	<i>40-101</i>	<i>CANTERA 207</i>	<i>HOTEL DE TURISMO</i>

2	5605575	4	DORIS LEDEZMA LEDEZMA	40-58	SARGENTO ALDEA 603	MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS
3	76968009	8	INVERSIONES YASNA LUTZ CARVAJAL E.I.R.L.	40-81	AV. COSTANERA, HUASCO.	DISCOTHEQUE/SALON DE BAILE
4	76968009	8	INVERSIONES YASNA LUTZ CARVAJAL SPA	40-91	AV. COSTANERA, HUASCO.	RESTAURANTE DE TURISMO
5	11380138	7	DANISA DONOSO CASTILLO	40-23	MAIPU 135	DEPOSITO DE LICORES
6	8053824	3	SONIA PASTEN CORREA	40-41	IGNACIO CARRERA PINTO N°2	RESTAURANT DE TURISMO

SIEMPRE Y CAUNDO SE CUMPLAN TODAS LAS NORMAS Y REQUISISTOS LEGALES, COMO RESOLUCIONES SANITARIAS, RECEPCION DEFINITIVAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, SII, ETC.

ESTE ACUERDO SE ADOPTA POR UNA UNICA VEZ”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el: Sr. Rafael Vega P., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo R., Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

2.- PERMISOS A CONTRIBUYENTES EN EL PERIODO ESTIVAL PARA PAGO EN CUOTAS.

Sr. Vega, dice: es del señor Ramón Guerrero, debido a las circunstancias en el periodo que estamos, se le tendrían que dar solo dos cuotas, debería pagar en enero y febrero.

Srta. Gallo, dice: una consulta se le dará solo la oportunidad de pago en cuota o ya las demás ya tienen.

Sra. Caimanque, dice: todos pagaron en efectivo.

Sra. Elizalde, dice: lo que pasa que él siempre lo ha pedido así.

Sr. Vega, dice: Concejales eso porque el contribuyente tiene que pagar enero y febrero los otros pagaron en diciembre y terminan el 15 de marzo, entonces solamente le podemos dar dos cuotas porque la ley de alcoholes así lo estipula.

Frente a esta solicitud el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

“ACUERDAN ACEPTAR Y APROBAR EL PAGO EN DOS CUOTAS, UNA EN ENERO Y LA OTRA EN FEBRERO DEL AÑO 2024, DE LA PATENTE POR EL PERIODO ESTIVAL, PARA EL SR. RAMON GUERRERO”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el: Sr. Rafael Vega P., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo R., Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

3.- RECTIFICACION ROL YASS PUB.

Sr. Vega, dice: nosotros acá en este acuerdo, ese día yo me acuerdo clarito que nosotros habían dado por el periodo estival, fue mal redactado el acuerdo le pusieron primero de diciembre al 31 de marzo, entonces lo que debe decir es del 15 de diciembre al 15 de marzo vamos a dejar sin efectos los acuerdos 299 y 304.

Por lo tanto, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

“ACUERDAN DEJAR SIN EFECTO LOS ACUERDOS N°299 Y EL N° 304, AMBOS DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2024, TOMADO EN LA SESION ORDINARIA N° 100”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el: Sr. Rafael Vega P., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo R., Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

El Concejo conversa y consulta sobre esta patente.

Sra. Caimanque, dice: perdón la categoría es la misma es para ambas se dan por categorías por lo tanto va a funcionar como salón de baile.

Sr. Vega, dice: apruébese la patente temporal por el periodo estival desde el 15 de diciembre al 15 de marzo de 2024 del local restaurant comercial Yass Pub para salón de baile.

Por lo tanto, también se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

“ACUERDAN APROBAR LA PATENTE TEMPORAL POR EL PERIODO ESTIVAL DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL 15 DE MARZO DEL 2024, DEL LOCAL COMERCIAL PUB RESTAURANT “YASNA PUB” Y SALON DE BAILE”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el: Sr. Rafael Vega P., Presidente (S) del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo R., Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

4.- TRASPASO DE FUNCIONARIA DE 21.04 A 21.03.

Sr. Vega, dice: le voy a pedir a la administradora que le explique cuál es el paso.

Srta. Cortes, dice: buenas tardes, según el certificado 280 del 13 de diciembre del 2023 donde se aprueban los siguientes cargos bajo la modalidad del horario sumaalzada para el año 2024 queda una vacante disponible por lo que se va a pasar, bueno no tiene la calidad de funcionario a honorario, lo vamos a llamar así, a este cargo que está vacante, ella es la funcionaria Alexandra Pérez de Arce, del Departamento de Dideco que lleva prestando servicios de honorario en este municipio hace 13 años así que se va a ser traspasada por un monto de novecientos cincuenta y siete mil setecientos líquido, es cuanto les puedo informar porque este cargo ya está aprobado.

Sr. Vega, dice: entonces es una información no hay que aprobar.

Srta. Cortes, dice: porque el cargo ya está aprobado.

Sr. Vega, dice: el cargo se aprobó cuando aprobamos el presupuesto.

Sr. Cumplido, dice: cuando nosotros aprobamos.

Sr. Torres, dice: cuando se aprobó el presupuesto se aprobaron todos los cargos y quedo uno vacante y ahora lo están ocupando con la persona.

Sr. Cumplido, dice: pero nosotros tenemos que saberlo antes de.

Sr. Torres, dice: no porque aprueban con cargos y los montos, ni si quiera tenían que haberle informado quien es la persona.

Sr. Cumplido, dice: pero cuando nosotros hacemos el cambio en el presupuesto Municipal, nosotros debiésemos saber por lo menos las personas que están en el 21.04.

Srta. Cortes, dice: es una decisión de la Administración no es una decisión del Concejo ustedes aprueban los cargos, no quien pasa y quién no.

Sr. Cumplido, dice: todavía no terminaba de hablar Administradora, entonces cuando nosotros hacemos o se designan los cambios de funcionarios por lo menos a nosotros si se

nos debiesen informar antes Presidente, por el hecho que son funcionarios Municipales, así como la señorita Pérez de Arce ahí otros funcionarios que también debiesen haber subido o haber hecho traspaso más que nada eso por ejemplo en tránsito tenemos otra persona que también lo menciono la Concejal Gallo.

Srta. Gallo, dice: ya lo mencioné, ya lo conversé como usted hace sus cosas yo también hago las mías así que cada uno con sus cosas.

Sr. Vega, dice: la decisión administrativa la toma el Alcalde y la Administración a nosotros únicamente se nos informa, no se nos tiene que estar dando listado de quien o de cuales o preguntarnos a nosotros, eso es decisión de la administración.

Sr. Cumplido, dice: no estoy abogando a que se nos diga quien se suba quien se baja, solamente cuando existen cargos de vacantes que llevan tantos años claramente hay que tener consideración se los consideran para otras cosas para la opinión de este tipo, funcionamos como cuerpo colegiado no se olviden.

Sr. Vega, dice: lo entiendo, pero eso, ni si quiera debiera estar en tabla porque no hay ni que tomar acuerdo, eso es información para quedarnos tranquilos, nosotros incluso les dio hasta el nombre, muchas gracias señores Concejales se levanta la sesión ha sido un gusto nos vemos el día 7 de febrero.

Siendo las 16:44 se da termino a esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RAFAEL VEGA PERALTA
Presidente (S)
Concejo Municipal